



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

00561-2012-U
CASTELLFORT*Aprobación definitiva presupuesto 2012.*

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2.012

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.012 en sesión celebrada en fecha 27 de diciembre de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2.012

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	431.310,55 Euros
2	Impuestos indirectos	2.000,00 Euros
3	Tasas y otros ingresos	45.500,00 Euros
4	Transferencias corrientes	27.020,00 Euros
5	Ingresos patrimoniales	9.700,00 Euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	515.530,55 Euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 Euros
7	Transferencias de capital	227.420,40 Euros
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	227.420,40 Euros
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	742.950,95 Euros

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
1	Gastos de personal	54.623,74 Euros
2	G. Bienes Corrientes y servicios	186.081,35 Euros
3	Gastos financieros	2.000,00 Euros
4	Transferencias Corrientes	29.900,00 Euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	272.605,09 Euros
6	Inversiones Reales	470.345,86 Euros
7	Transferencias de capital	0,00 Euros
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	470.345,86 Euros
	TOTAL	742.950,95 Euros

II.- PLANTILLA DE PERSONAL

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Funcionario de Carrera:
Auxiliar Administrativo: 1 cubierta

Con habilitación estatal:

Secretario-Interventor: EXIMIDO

b) PERSONAL LABORAL DURACION INDEFINIDA

Peón de oficios múltiples: 1 vacante

De conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellfort, a 20 de enero de 2012.— La Alcaldesa, Fdo.: Dña Rosa Adela Segura Tosca.